RESOLUCIÓN No 00283

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO EN EL CONTRATO CO1.PCCNTR. 7970036"

El CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

a.) Que la Ley 330 de 1996, en su artículo segundo establece: "*Las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual. En ningún caso podrá ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización*".

b.) Que se realizó bajo la modalidad de contratación directa, prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR. 7970036, con el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, DIRIGIDA PARA LOS FUNCIONARIOS Y SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA VIGENCIA 2025, con la Universidad Sergio Arboleda, identificada con el Nit No. 860351894-3, por un valor de Sesenta Millones de Pesos.

c.) Que la Universidad Sergio Arboleda con Nit No. 860351894-3 , en calidad de contratista, remite factura electrónica de venta FQE - 35056, por valor de $ 30.000.000 correspondiente a la ejecución del 50% restante del valor del contrato, acompañada de informe de ejecución del contrat.

d.) Que mediante informe de supervisión No.2 del 28 de noviembre de 2025, la suscrita Profesional Universitaria G1 adscrita a secretaria general como Talento Humano- Yliana Karina González Corpas, en calidad de supervisor del contrato, certifica que efectivamente se acreditó la ejecución necesaria para el segundo pago equivalente al 50% restante del valor del contrato.

Que visto lo anterior, es viable realizar el pago de la factura electrónica de venta No. FQE – 35056, por valor de $ 30.000.000 a favor de la Universidad Sergio Arboleda. En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el pago por la suma de Treinta Millones pesos (**$ 30.000. 000.oo M/L.)** a favor de UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA , identificada con Nit No. 860351894-3, correspondiente al segundo pago del equivalente al cincuenta ciento restante del valor del contrato de prestación de servicios profesionales por contratación directa, No. CO1.PCCNTR**.** 7970036 de acuerdo a lo observado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto anterior se aplicará a las APROPIACIONES 2.1.2.02.02.009. Capacitación a Funcionarios Públicos del presupuesto de la actual vigencia Registro Presupuestal Número 50 de fecha 20 de junio de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar (Cesar), a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Aprobó: Jorge Mario Calderón Garcerant
Secretario General